

Ate, 19 de Marzo de 2025

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

VISTOS:

La Carta N° 335-2025-EMAPE/GRH de fecha 19 de marzo de 2025 de la señora Norma Yisenia Cori Ascona, el Memorando N° 000047-2025-EMAPE/PE de fecha 19 de marzo de 2025 de la Presidencia Ejecutiva, el Memorando N° 000167-2025-EMAPE/GG de fecha 19 de marzo de 2025 de la Gerencia General, el Informe N° 000021-2025-EMAPE/GCAF de fecha 19 de marzo de 2025 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, el Informe N° 000201-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 19 de marzo de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000018-2025-EMAPE/GG de fecha 19 de marzo de 2025, de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al



Directorio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, 127-2023-EMAPE/GG, 043-2024-EMAPE/GG y 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 0110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A., y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 y Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2024-EMAPE/PE de fecha 19 de julio de 2024, la Presidencia Ejecutiva, resuelve designar, a partir del 22 de julio de 2024, a la señora Norma Yisenia Cori Ascona en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2024-EMAPE/PE de fecha 06 de diciembre de 2024, la Presidencia Ejecutiva, resuelve encargar a partir del 07 de diciembre de 2024, a la señora Norma Yisenia Cori Ascona en el cargo de Jefa de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Recursos Humanos.

Que, mediante Carta N° 335-2025-EMAPE/GRH de fecha 19 de marzo de 2025, la señora Norma Yisenia Cori Ascona presenta su renuncia al cargo de Gerente de Recursos Humanos y a la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A.

Que, mediante el Memorando N° 047-2025-EMAPE/PE de fecha 19 de marzo de 2025, la Presidencia Ejecutiva comunica la aceptación de la renuncia de la señora Norma Yisenia Cori Ascona al cargo de Gerente de Recursos Humanos y a la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A.; exonera el plazo de Ley, y dispone además como fecha de su último día de labores el 19 de marzo de 2025. Del mismo modo, solicita la evaluación curricular del señor Luis Alberto Maravi Acosta, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del jueves 20 de marzo de 2025, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A.

Que, mediante el Memorando N° 167-2025-EMAPE/GG de fecha 19 de marzo de 2025, la Gerencia General por encargo y disposición de la Presidencia Ejecutiva, asigna a la Gerencia Central de Administración y Finanzas la evaluación curricular del señor Luis Alberto Maravi Acosta, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación a partir del jueves 20 de marzo de 2025, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A.

Que, la Gerencia Central de Administración y Finanzas con Informe N° 021-2025-EMAPE/GCAF de fecha 19 de marzo de 2025, por asignación de la Gerencia General emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Luis Alberto Maravi Acosta, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación a partir del jueves 20 de marzo de 2025, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A.



Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 201-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 19 de marzo de 2025, emite opinión legal favorable para la designación del señor Luis Alberto Maravi Acosta en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A., a partir del 20 de marzo de 2025.

Que, mediante Informe N° 000018-2025-EMAPE/GG, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del señor Luis Alberto Maraví Acosta, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A., a partir del 20 de marzo de 2025;

Con el visado del Gerente Central de Asesoría Jurídica, Gerente Central de Administración y Finanzas y el Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA Y DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora Norma Yisenia Cori Ascona en el cargo de Gerente de Recursos Humanos y de la encargatura de la Oficina de Integridad Institucional de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A, siendo su último día de labores el 19 de marzo de 2024, dándosele las gracias por el servicio prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 20 de marzo de 2025 al señor LUIS ALBERTO MARAVÍ ACOSTA, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a partir del 20 de marzo de 2025 al señor LUIS ALBERTO MARAVÍ ACOSTA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Integridad Institucional de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la señora Norma Yisenia Cori Ascona, al señor Luis Alberto Maraví Acosta y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE
Presidencia Ejecutiva
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

(MCL/rrg)

